



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00446385-UNC-ME#FL

EXP-2022-00446385-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita la contratación de la empresa **Texdinamo S.A.S**, CUIT 30-71714492-5 a fin de realizar el desarrollo del plan de crecimiento del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, b) la diagramación estratégica del organigrama operativo, c) la implementación de un software de gestión comercial omnicanal (CRM Webcentrix), y d) la realización y ejecución de un plan de capacitaciones para el equipo de trabajo interno

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 09/13,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14 ,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de obra para equipos de trabajo, a celebrar con la empresa **Texdinamo S.A.S**, CUIT 30-71714492-5, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de enero de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de junio de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.498.800,00 + IVA (Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.